

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020).

Radicado 05001-31-10-007-2019-00050.

Cúmplase lo resuelto por el superior mediante proveído del 09 de julio de los corrientes.

NOTIFÍQUESE,


JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA.

Juez.

